

Ushuaia, a los 15 días de diciembre de 2022.

**VISTO:**

El expediente N° 49745/20 SSA – STJ caratulado “OBRA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO STJ ALA DERECHA s/Redeterminaciones de obra”, y

**CONSIDERANDO:**


A través del mismo se tramitan las solicitudes de redeterminación definitiva N° 1 a 8 de la obra “Nuevo Edificio sede Superior Tribunal Justicia - Ala Derecha”, en el marco del Decreto Provincial N° 1367/16 por el que se adhirió al Decreto Nacional N° 691/16, normativa aplicable de acuerdo a lo indicado en el pliego de bases y condiciones.

Mediante Acta Acuerdo N° 799, punto N° 1, se ratificó la Adenda registrada bajo el N° 521, Tomo I, Folios 78/79 del contrato de obra pública N° 401, Tomo I, Folios 62/63 que incluyó la construcción del “Ala Derecha” del edificio (hojas 44/49).

En ese marco, la contratista presentó la solicitud de redeterminación definitiva de la obra, adjuntó la documentación correspondiente (hojas 246 a 375), incluyendo el detalle de los cálculos e índices en formato digital (hoja 376).

La Comisión de Evaluación y Seguimiento de los Procesos de Redeterminación de Precios de las Obras Públicas llevados a cabo por el Poder Judicial, realizó el análisis correspondiente y consideró admisible el pedido de la empresa, aconsejando la aprobación de los valores definitivos del contrato en los períodos allí indicados (hojas 377/378).

A hoja 379 se agregó copia del Acta de Recepción Provisoria Parcial, dejando constancia que los trabajos se han completado conforme al pliego respectivo.

  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Por Resolución STJ N° 06/2022 los Sres. Jueces del Superior Tribunal establecieron el monto definitivo redeterminado de la obra en la suma total de pesos cuarenta y nueve millones trescientos setenta mil cuatrocientos dieciocho con treinta y cinco centavos (\$ 49.370.418,35), a valores del mes de febrero de 2021 (hojas 486/487).

En consecuencia, de acuerdo a lo resuelto en punto 2 de la citada Resolución, se firmó el acta de redeterminación definitiva de precios registrada bajo el número 628, Tomo I, Folios 92/93 (hoja 489).

En cumplimiento con lo dispuesto en el punto 3 de la citada Resolución, la Dirección de Infraestructura remitió el certificado de redeterminación definitiva N° 9 que resume el saldo a reconocer por tal concepto, conformado por el Representante Técnico de la empresa contratista, Ing Guillermo Haennel y por el MMO Sebastián Tabachi en representación de la Dirección de Infraestructura Judicial (hoja 492).


El Área Contable incorporó el comprobante de reserva N° 1247/2022 indicando que existe saldo presupuestario suficiente (hoja 504).

El Auditor interno analizó las actuaciones y emitió el informe N° 612/2022 realizando recomendaciones (hoja 508/509).

En cumplimiento con lo allí requerido en los puntos 1 y 3, la Comisión de Evaluación y Seguimiento de los Procesos de Redeterminación de Precios de las Obras Públicas incorporó la documentación solicitada, rectificó el certificado N° 9 incorporado (hoja 510 a 518) y, en virtud de lo recomendado en el punto 2, se adjuntó copia del informe del Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional (hojas 519/520).

A su término tomó nuevamente intervención el Área de Auditoría Interna informando el cumplimiento a lo requerido en el informe N° 612/2022 (hoja 522).

Por lo expuesto, cumplida la intervención de las áreas competentes dependientes de este Poder Judicial y de acuerdo a lo certificado por la Dirección de Infraestructura Judicial a fojas 516, corresponde

  
JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

aprobar el certificado de redeterminación N° 9 por la suma total de pesos cinco millones seiscientos cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro con dos centavos (\$5.654.254,02), a favor de la firma Cónдор SA-GADA SA STJ UTE.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 100/17 y la Resolución N° 17/2022 SSA-SGCAJ,

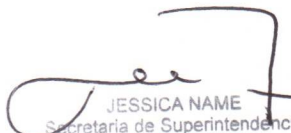
## LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACION

### RESUELVE:


1º) **APROBAR** el certificado de redeterminación N° 9 por la suma total de pesos cinco millones seiscientos cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro con dos centavos (\$5.654.254,02), a favor de la firma Cónдор SA-GADA SA STJ UTE, de acuerdo a lo verificado aprobado por la Dirección Infraestructura (hoja 516).

2º) **IMPUTAR** el monto consignado en el artículo anterior a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

3º) **MANDAR** se registre, comuniquen, publiquen y cumpla.

  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° 54/2022

  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia